

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE DE 2012

1.-ACTA ANTERIOR.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 20 de septiembre de 2012 (nº 20120046), fue aprobada por unanimidad.

2.-LICENCIA DE OBRA LEVANTAR MURO EN C/ FUENLABRADA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para hacer muro en patio en C/ Fuenlabrada nº 6 con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

3.-LICENCIA CONSTRUCCIÓN PISCINA C/ EMILIA PARDO BAZAN 20.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de construcción de piscina en c/ Emilia Pardo Bazan nº 20, con los requisitos indicados en los informes técnicos.

4.-LICENCIA ACONDICIONAMIENTO LOCAL C/ PINTO CC. EL FERIAL, LOCAL 18-19.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de acondicionamiento de local nº 18-19 en el CC. El Ferial, c/ Pinto s/n, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

5.-LICENCIA LEGALIZACIÓN SÓTANO Y ACONDICIONAMIENTO DEL MISMO EN C/ COLOMBIA 36.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de legalización de sótano y acondicionamiento del mismo en c/ Colombia 36.

6.-LICENCIA REPARACION DE PATIOS, FORJADOS DE TERRAZAS CON CORNISA EN C/ GUADALAJARA 12.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder Nº 12 licencia para reparación de patios, frentes de forjado de terraza con cornisa, revestimiento con mortero, con descuelgue vertical con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

7.-LICENCIA 1ª OCUPACIÓN 2 VIVIENDAS UNIFAMILIARES (DE 21) EN C/ AGUSTIN IBARROLA 22,24.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de 1ª ocupación de 2 viviendas unifamiliares (de 21) en c/ Agustín Ibarrola nº 22 y 24.

8.-LICENCIA 1ª OCUPACIÓN PARA 20 VIVIENDAS Y LOCAL EN C/ LEGANÉS 33, PORTAL 2.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de 1ª ocupación para 20 viviendas y local comercial en la urbanización La Fuente parcela M 11 hoy c/ Leganes 33, portal 7.

9.-RENOVACIÓN CONTRATO ÍSERVICIO INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS JUVENILESÍ.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad y a pesar del informe de Intervención, acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Cultura, Juventud e Infancia de la primera prórroga del contrato referente al Servicio de Información y actividades socioeducativas juveniles del Programa de Dinamización de Institutos de Secundaria de la Delegación de Juventud desarrollado a través de Hartford, Intervención Social, Cultura y Educativa S.L.

10.-CAMBIO DENOMINACIÓN DE EDIFICIO SITO EN C/ CLINICA Nº 1-3 POR PLAZA DE SAN JUAN Nº 5A, 5B.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de de Presidencia, Urbanismo, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial y Políticas Transversales, en el sentido de aprobar lo siguiente:

- a) El Callejón de la Clínica nº 1, pasará a denominarse Plaza de San Juan nº 5-a
- b) El Callejón de la Clínica nº 3, pasará a denominarse Plaza de San Juan nº 5-b

11.-APROBACIÓN PLIEGOS SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER DE TRES CARROZAS CABALGATA REYES 2013.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad y a pesar del informe de Intervención, acuerda:

- 1) Aprobar la Propuesta del Concejal delegado de Cultura y Juventud de aprobación de los pliegos de condiciones que han de regir la contratación de este suministro en régimen de alquiler, por procedimiento negociado sin publicidad y por un precio de licitación de QUINCE MIL QUINIENTOS EUROS , más TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS de IVA 21 %.
- 2) Que se continúen los demás trámites legales.

12.-APROBACIÓN REVISIÓN PRECIOS CONTRATO SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (EXPTE. 34/09).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Patrimonio, Hacienda y Contratación de Írevisión de precios del Contrato del Servicio de ayuda a domicilio, previo informe de la Intervención de fondos acerca de la existencia de crédito suficiente y adecuado, para hacer frente a los gastos derivados del cumplimiento del contrato, procediendo la aplicación de los siguientes precios, con efectos a partir del 01 de julio de 2012:

- Precio hora laborable: 15,25 Ömás IVA.
- Precio hora festiva y/o nocturna: 18,29 Ömás IVA.

13.-APROBACIÓN INCREMENTO SUBVENCIÓN A LA AGRUPACIÓN DEPORTIVA PARLA PARA EL AÑO 2012.

La Junta de Gobierno Local, a pesar del informe de Intervención de la no realización del gasto, acuerda:

- 1) Aprobar la Propuesta del Concejal delegado de Deportes para abonar a la A.D. Parla la cantidad de 31.000€ para completar la subvención correspondiente al ejercicio de 2012 que asciende a la cantidad de 100.000 €
- 3) Que se publique la subvención otorgada en el BCM de conformidad al art. 18 Ley 38/03 General de Subvenciones y art. 15 de la Ordenanza Municipal de Subvenciones.
- 3) Deberá ser justificada en el plazo de 3 meses.

14.-AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DEL GASTO Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN FACTURA Nº A1-49-032012(TRANVÍA DE PARLA).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Patrimonio, Hacienda y Contratación de:

- Autorización, Disposición del gasto y Reconocimiento de la Obligación correspondiente a la factura nº AI_49_032012 emitida por Tranvía de Parla SA, por importe de 1.499.668,09 € correspondiente a la aportación por inversión del mes de marzo de 2012.

15.-DEVOLUCIÓN DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda la devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención:

- Fianza por apertura de cala para acometida de agua potable en c/ San Félix nº 53. Fianza por importe de 408,18 € METALICO.
- Fianza por apertura de cala para acometida de agua en c/ Real nº 58. Fianza por importe de 261,94 € METALICO.
- Fianza por Gestión de residuos obra de Reparación de Fachada en c/ Cristóbal Colón nº 8. Fianza por 150,00 Euros en METALICO.
- Fianza por obras Acondicionamiento Zonas Verdes y Aparcamiento en c/ Cuba, EXPTE. 04/09. Fianza por 19.593,00 Euros en AVAL.
- Fianza por Contrato de los Servicios de Mantenimiento de Calefacción, aire acondicionado, instalaciones de gas y agua caliente sanitaria de los Colegios Públicos, EXPTE. 65/11. Fianza por 4.000,00 Euros EN METÁLICO.
- Fianza por la Adjudicación de las obras de Mejora de Equipamiento Deportivo en el Polideportivo Municipal Javier Castillejo. Fianza por 15.578,21 Euros en AVAL.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

SUSPENSION SERVICIOS DE GUARDIAS EMPLEADOS PÚBLICOS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Consejero delegado de Personal y Régimen Interior de suspender todos los servicios de guardias que actualmente se vienen prestando en esta Administración con efectos desde el 1 de octubre de 2012 y en tanto en cuanto se procede a establecer una nueva regulación de las mismas que se adecue a las necesidades actuales del Ayuntamiento de Parla.

EXCEDENCIA DE FUNCIONARIO AUXILIAR-ADMINISTRATIVO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Consejero delegado de Personal y Régimen Interior de concesión de excedencia voluntaria por interés particular, de la funcionaria de carrera Sra. Franco en el puesto número 324 de la RPT, hasta que la funcionaria solicite su reincorporación, no devengando retribuciones, ni le será computable el tiempo que pertenezca en esta situación, a efectos de ascensos, trienios y derechos en el régimen de Seguridad Social que le sea de aplicación. Se dará traslado de este Acuerdo a las Áreas afectadas y a la interesada.

EXCEDENCIA DE TRABAJADOR- PERSONAL LABORAL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Consejero delegado de Personal y Régimen Interior la concesión de excedencia voluntaria por interés particular del empleado público Sr.I González Serrano, desde el 19 de septiembre de 2012 al 18 de septiembre de 2015, por el plazo máximo de cinco años, hasta que solicite el reingreso si existe plaza vacante y dotada presupuestariamente ya que no tiene reserva de puesto, no devengando retribuciones, ni le será computable el tiempo que pertenezca en esta situación, a efectos de ascensos, trienios y derechos en el régimen de Seguridad Social que le sea de aplicación. Se dará traslado de este Acuerdo a las Áreas afectadas y al interesado.

APROBACIÓN SUBVENCIONES A ENTIDADES CIUDADANAS PARA Í REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVASÍ EJERCICIO 2012.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad y a pesar del informe de Intervención de la no realización de estos gastos, acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado de aprobación de las subvenciones a las Entidades Deportivas Locales por un importe total de 65.000 € correspondientes al ejercicio 2012.

- Las subvenciones deberán ser justificadas en el plazo de tres meses de conformidad al art. 30 Ley 38/03 de 17 de noviembre, Ley de subvenciones y art. 23 de la Ordenanza Municipal de Subvenciones.

- Las subvenciones superiores a 3.000 € deberán ser publicadas en el BOCM de conformidad a la legislación vigente.

APROBACIÓN SUBVENCIONES A ENTIDADES CIUDADANAS DE SALUD PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EJERCICIO 2012.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad y a pesar del informe de Intervención de la no realización de estos gastos, acuerda:

Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada de aprobación de subvenciones, destinadas a distintas Asociaciones para el desarrollo de actividades en el Área de Salud, en el año 2012 (cantidad e 60.000 euros de la partida nº 313.489.00 Í convocatoria

anual de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro de saludí del presupuesto de Sanidad de 2012).

- Las subvenciones deberán ser justificadas en el plazo de tres meses de conformidad al art. 30 Ley 38/03 de 17 de noviembre, Ley de subvenciones y art. 23 de la Ordenanza Municipal de Subvenciones.

- Las subvenciones superiores a 3.000 € deberán ser publicadas en el BOCM de conformidad a la legislación vigente.

APROBACIÓN SUBVENCIONES A ENTIDADES CIUDADANAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL ÁREA DE IGUALDAD, EJERCICIO 2012

La Junta de Gobierno Local por unanimidad y a pesar del informe de Intervención de no realizar el gasto, acuerda:

Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada de exclusión de la solicitud de subvención, formulada por la asociación denominada FIMAAD (solicitud registrada de entrada con fecha 6 de agosto de 2012 y nº 2012039047), toda vez, que la misma ha sido presentada fuera de plazo.

- La exclusión de la solicitud de subvención formulada por AKIYEMBA (solicitud registrada de entrada con fecha 6 de agosto de 2012 y nº 2012039054), toda vez que la misma ha sido presentada fuera de plazo.

- La concesión de subvenciones a diversas entidades por el importe total de 24.000 €.

- Las subvenciones deberán ser justificadas en el plazo de tres meses de conformidad al art. 30 Ley 38/03 de 17 de noviembre, Ley de subvenciones y art. 23 de la Ordenanza Municipal de Subvenciones.

- Las subvenciones superiores a 3.000 € deberán ser publicadas en el BOCM de conformidad a la legislación vigente.

APROBACIÓN SUBVENCIONES A ENTIDADES CIUDADANAS PARA ACTIVIDADES (ÁREA SERVICIOS SOCIALES) EJERCICIO 2012.

La Junta de Gobierno Local y a pesar del informe de Intervención de no realizar el gasto, por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada de aprobación de la concesión de subvenciones a las entidades por importe total de 102.000 €.

- Las subvenciones deberán ser justificadas en el plazo de tres meses de conformidad al art. 30 Ley 38/03 de 17 de noviembre, Ley de subvenciones y art. 23 de la Ordenanza Municipal de Subvenciones.

- Las subvenciones superiores a 3.000 € deberán ser publicadas en el BOCM de conformidad a la legislación vigente.

APROBACIÓN AMPLIACIÓN PLAZO VENTA DE PARCELAS 88-1 Y 88-2 DEL SECTOR 5 TERCIARIO INDUSTRIAL (EXPTE. 10/11).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Presidencia, Urbanismo, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial y Políticas Transversales de Ampliar el plazo establecido en la prescripción 7ª del Pliego de Condiciones Técnicas y 9ª del Pliego de Condiciones Administrativas

para la venta de la parcela 88-1 y 88-2 correspondientes al Sector 5 ÍTerciario industrialí de Parla, hasta el 31 de Octubre de 2012.

APROBACIÓN CONVENIO CON LA A.D. PARLA, EJERCICIO 2012.

La Junta de Gobierno Local, a pesar del informe de Intervención, por unanimidad acuerda:

- 1) Aprobar el Convenio con la A.D. Parla para el ejercicio 2012.
- 2) Aprobar el gasto de 100.000 €
- 3) Que se publique en el BCM la concesión de la subvención de conformidad al art. 18 de la Ley 38/03 de 17 de Noviembre de Subvenciones y Ordenanza Municipal.
- 4) Deberá quedar justificada la subvención en el plazo de tres meses de conformidad al art. 30 Ley 38/03, de Subvenciones y Ordenanza Municipal.

PROPUESTA SUSTITUCIÓN CONSEJERO DELEGADO DE PERSONAL POR AUSENCIA DEL MUNICIPIO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda que la 1ª TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJALA DEL AREA DE PRESIDENCIA, URBANISMO, NUEVAS TECNOLOGIAS, DESARROLLO EMPRESARIAL Y POLITICAS TRANSVERSALES, Dª Mª JOSE LOPEZ BANDERA, asumirá la Delegación de D. JOSE Mª DIAZ CASTAÑEDA, durante los días 1 al 7 de Octubre, ambos inclusive.

Las designaciones conferidas se ejercerán en los mismos términos que en las primitivas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 10:00 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.